

DECRETO N° 033 (M.C.E).

COLONIA ELÍA 17 MAR 2021

DISPONIENDO LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N°001/21.-

VISTOS:

La necesidad de adquirir combustible para el funcionamiento de las maquinarias del municipio y:

Los decretos N°002/11 y 102/11 M.C.E y expediente N°2064/21 y:

CONSIDERANDO:

Que, la Gestión Municipal necesita adquirir combustible para el funcionamiento de las maquinarias y vehículos propiedad del Municipio, a los efectos de realizar los trabajos y poder cumplir con las necesidades diarias que la Propia Gestión demanda. -

Que, a fs. 1, del expediente N° 2064/21, obra una nota presentada por el Encargado de Obras Públicas, solicitando adquirir tres mil (3.000) lts. De Nafta Súper, tres mil (3.000) lts. de Euro y diez mil (10.000) litros de Diesel 500.

Que, desde la Secretaría de Obras Públicas se informa verbalmente la necesidad de adquirir dicho combustible a corto plazo, teniendo en cuenta la escasa reserva con la que se cuenta en el depósito municipal y ante la gran cantidad de obras que se encuentran en ejecución, las cuales demandan un constante uso de la maquinaria municipal. -

Que, a fs. 2, obra el informe emitido por el Área de Compras Municipal sobre el costo del combustible a adquirir. -

Que, a fs. 2, vta. obra el informe emitido por Contaduría Municipal sobre disponibilidad de fondos. -

Que, teniendo en cuenta los decretos N°002/11 y 102/11 M.C.E, y la disponibilidad financiera existente resulta posible convocar a una licitación pública para adquirir tres mil (3.000) lts. De Nafta Súper, tres mil (3.000) lts. de Euro y diez mil (10.000) litros de Diesel 500.-

Que, atento a lo antes expresado y a los efectos de garantizar el funcionamiento de la maquinaria, herramientas y vehículos municipales se estima conveniente reducir a cinco (5) días el plazo para la apertura de la propuestas conforme a lo establecido en el "DECRETO N° 002/11 M.C.E, CAPÍTULO IV – DE LA LICITACIÓN PÚBLICA, ARTICULO 8°): Excepcionalmente y por acto administrativo fundado, los plazos indicados en el artículo anterior podrán ser reducidos en caso de urgencia o necesidad de mantenimiento del servicio esencial. En ningún caso dichos plazos podrán ser inferiores a cuatro u ocho días, según sea licitación nacional o internacional". -

POR TODO ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ELÍA

DECRETA

ARTÍCULO 1º): Dispónese convocar a Licitación Pública que llevará el N° 001/20, para adquirir tres mil (3.000) lts. De Nafta Súper, tres mil (3.000) lts de Euro y diez mil (10.000) litros de Diesel 500 de conformidad a los requisitos especificados en el Pliego de Condiciones Particulares que se aprueba por el presente. -

ARTÍCULO 2º): Dispónese fijar como presupuesto oficial para la adquisición dispuesta en el artículo anterior la suma de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$1.371.300,00), desglosado de la siguiente manera: a) Adquisición de tres (3.000) litros de Nafta Súper PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100,(\$260.400,00); b)- tres mil (3.000) lts de Euro PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100, (\$294.300,00) c)- diez mil (10.000) litros de Diesel 500 PESOS OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100, (\$816.600,00).-

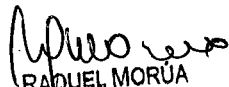
ARTÍCULO 3º): Apruébese el Pliego de Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante del presente. -

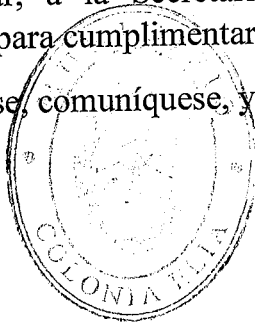
ARTÍCULO 4º): Disponer, la aplicación y las publicaciones de rigor, conforme a lo establecido por el Decreto N°002/11 M.C.E.-

ARTÍCULO 5º): Fíjese la fecha del 29 de marzo de 2021, a las 9:00 Hs. para la apertura de sobres en la oficina del Secretario Municipal o el día siguiente hábil a la misma hora, si este resultara inhábil, teniendo en cuenta lo expresado en el último considerando. -

ARTÍCULO 6º): Facultar, a la Secretaria de Gobierno a realizar los actos administrativos necesarios para cumplimentar la Presente Licitación. -

ARTÍCULO 7º): Regístrese, comuníquese, y en estado archívese. -


RAQUEL MORÚA
Secretaria de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elia

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES LICITACION PÚBLICA N°001/21.-

OBJETO: ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE. -

1. Adquisición de tres mil (3.000) litros de Nafta Súper. -
2. Adquisición de tres mil (3.000) litros de Euro Diesel. -
3. Adquisición de diez mil (10.000) litros de Diesel 500.-

PRESUPUESTO OFICIAL:

- a) **NAFTA SÚPER:** PESOS DOSCIENTOS SESENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100, (\$260.400,00). -
- b) **EURO DIESEL:** PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100, (\$294.300,00). -
- c) **DIESEL 500:** PESOS OCHOCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS CON 00/100, (\$816.600,00)

CONDICIONES DE PAGO: CONTADO.

APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 29 de marzo de 2021- 09.00 hs.-

VALOR DEL PLIEGO: Teniendo en cuenta los distintos tipos de combustible a adquirir y por consiguiente los distintos costos de los mismos se establecen los siguientes montos:

- **Valor del Pliego para la oferta de Nafta Súper: \$1.302,00.**
- **Valor del Pliego para oferta de Euro Diesel: \$1.471.50.**
- **Valor del pliego para oferta de Diesel 500: \$4.083,00.**

PLAZO DE ENTREGA DEL COMBUSTIBLE: Inmediata a partir de la adjudicación. El combustible deberá entregarse de acuerdo a los requerimientos y necesidades del municipio, sin necesidad de solicitud previa. -

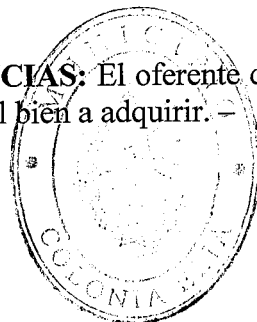
ADJUDICACIONES PARCIALES: El Municipio se reserva la facultad de efectuar adjudicaciones parciales. -

GARANTÍA DE OFERTA: 1% sobre el valor total de la oferta. -

GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN: 5% sobre el valor total del presupuesto del material a ofertar. -

ANTECEDENTES – REFERENCIAS: El oferente deberá acreditar referencias sobre ofertas o licitaciones adjudicadas referidas al bien a adquirir. -


RAQUEL MORÚA
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HERALDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía

Municipio de Colonia Elía
Colonia Elía – Dpto. Uruguay- Entre Ríos

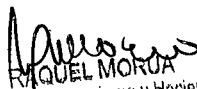
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Municipio de Colonia Elía. -

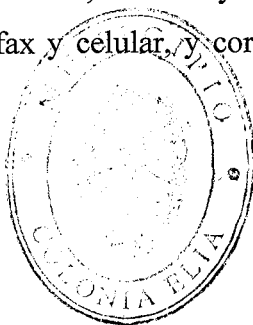
OBSERVACIONES:

I. TENIENDO EN CUENTA QUE EL MUNICIPIO DE COLONIA ELÍA NO CUENTA CON UN DEPÓSITO DE COMBUSTIBLE PARA ALMACENAMIENTO DE NAFTA, Y EURO EL LUGAR DE ABASTECIMIENTO DEBERÁ ESTAR UBICADO A UNA DISTANCIA NO MAYOR A TREINTA (30) KM. DE NUESTRA LOCALIDAD, LA MISMA DEBERÁ QUEDAR EN DEPÓSITO Y DEBERÁ ENTREGARSE DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES DEL MUNICIPIO, SIN NECESIDAD DE SOLICITUD PREVIA. EN EL CASO PARTICULAR DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES LOS MISMOS DEBERÁN PRESENTAR LA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR EL ÁREA DE COMPRAS MUNICIPAL. -

DOCUMENTACIÓN: El sobre de presentación deberá:

- 1- Presentarse por duplicado, claramente distinguidos con la leyenda “original” y “duplicado” en cada hoja respectivamente. -
- 2- Descripción de la oferta. -
- 3- Deberán rubricarse todas las fojas. -
- 4- Toda enmienda, raspadura, tachadura o interlineado en la propuesta presentada deberá estar debidamente salvada. -
- 5- Constancia de inscripción ante A.F.I.P, A.T.E.R y Libre de Deuda. -
- 6- Domicilio, N° telefónico: fijo, fax y celular, y correo electrónico (con declaración jurada de notificación válida en la misma). -


RAQUEL MORUÁ
Secretaría de Gobierno y Hacienda
MUNICIPIO DE COLONIA ELIA




GABRIEL HEROLDO BARBARÁ
INTENDENTE
Municipio de Colonia Elía